



**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2019  
SECRETARÍA DE CULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
BECAS DE APOYO AL ESTUDIO  
CICLO ESCOLAR 2019-2**

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019, los Comités Técnicos del Programa de Becas de las Escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Secretaría de Cultura,

**CONVOCAN**

A las/los estudiantes de las Escuelas del INAH a participar en el concurso de selección para obtener una Beca de Apoyo al Estudio, cuyo objetivo es promover la regularización de los estudiantes que se encuentran en una situación adversa que no les permita ser alumno regular, y apoyar a los alumnos regulares que han demostrado un adecuado desempeño académico. Para obtener dicho apoyo las/los solicitantes se someterán a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR LAS/LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DEL INAH, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Ser estudiante de tercer semestre en adelante, de un programa académico de las Escuelas del INAH y no adeudar más de dos materias.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
- Postularse como aspirante llenando el formato de solicitud y entregando la documentación requerida. Por ningún motivo se recibirá documentación incompleta.
- Estar inscrito al Programa de Tutorías y sostener el trabajo con sus tutores durante el periodo que se otorgue la beca.

**SEGUNDA.- PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN SE DEBERÁ REGISTRAR EN EL PORTAL DE BECAS <http://www.portalbecas.inah.gob.mx>, SUBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN, MISMA QUE SE ENTREGARÁ EN FÍSICO, JUNTO CON EL COMPROBANTE DE REGISTRO, EN EL ÁREA DE BECAS DE CADA ESCUELA:**

- Formato de solicitud de beca avalado por su tutor..
- Hoja de reinscripción al semestre en el que está solicitando la beca.
- Copia de la boleta global (en el caso de la ENAH) o el historial académico actualizado, con un promedio mínimo de 8.0
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de una identificación oficial con fotografía.
- Copia de la clave única de registro de población (CURP).
- Copia del comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses.

**TERCERA.- LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BECA SON LAS SIGUIENTES:**

- Las Becas de Apoyo al Estudio de las Escuelas del INAH consisten en un importe mensual de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) durante un periodo de seis meses.
- En caso de que los beneficiarios incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelarán los pagos subsecuentes.
- Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

**CUARTA.- LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS SON LOS SIGUIENTES:**

- Trayectoria y desempeño académico del postulante.
- Postulantes que cubran los requisitos, con la finalidad de reducir la desigualdad de oportunidades sociales y de género, entre otras.

**QUINTA. - LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES DE ESTA BECA SON LOS SIGUIENTES:**

- Esta beca podrá ser compatible con la beca de Apoyo Académico si se cumple con la regularidad.
- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública.
- Los solicitantes no deben haber concluido otros estudios del grado académico en curso.

**SEXTA.- LAS/LOS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADAS/OS COMO BECARIAS/OS:**

- Adquieren los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación 27 de febrero de 2019.
- Deberán entregar información relativa a su trayectoria cuando les sea solicitada por el Comité Técnico del Programa de Becas.
- Deberán sostener el trabajo con sus tutores a lo largo de todo el semestre que se otorgue la beca.
- Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas.

**SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

El Comité Técnico del Programa de Becas publicará los folios de las solicitudes de beca de quienes resulten beneficiarios el 30 de agosto de 2019 en la página electrónica y mediante listados impresos en la escuela.

**PROCEDIMIENTO**

El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH recibirá, por parte de los solicitantes, los documentos especificados en las BASES de esta convocatoria, del 1 al 16 de agosto de 2019.
2. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH integrará las solicitudes de beca que hayan sido finalizadas y que cumplan con los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria y las turnará al Comité Técnico del Programa de Becas.

3. El Comité Técnico del Programa de Becas llevará a cabo el proceso de selección de los beneficiarios con base en los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal. Los resultados serán inapelables.
4. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del Programa de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

### CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	1 de julio de 2019
Recepción de documentos	Del 1 al 16 de agosto de 2019
Publicación de beneficiarios	30 de agosto de 2019

**Comité Técnico de Becas de las Escuelas del INAH**  
**Cd. de México, 1 de julio de 2019**

Mayores informes:

**ENAH**

e-mail: [becas.enah@inah.gob.mx](mailto:becas.enah@inah.gob.mx) Teléfono:  
56 66 34 54 Ext. 412022

**EAHNM**

e-mail: [becaservicio\\_eahnm@inah.gob.mx](mailto:becaservicio_eahnm@inah.gob.mx)  
Teléfonos: 614 433 10 40

**ENCRYM**

e-mail: [becas\\_estudiantes@encrym.edu.mx](mailto:becas_estudiantes@encrym.edu.mx)

***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”***



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



# Programa de becas del INAH 2019-2

## Formato de Solicitud Beca de apoyo al estudio

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

### Datos Personales

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellido paterno                      Apellido materno                      Nombres(s)

CURP: \_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_  
Nombre de la vialidad                      num. exterior                      num. interior

\_\_\_\_\_  
Colonia                      Delegación o Municipio                      Código Postal                      Entidad federativa

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
año/mes/día

Entidad de nacimiento: \_\_\_\_\_

Estado civil:    soltera/o                       casada/o

Teléfono particular (casa) \_\_\_\_\_ celular \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Matrícula \_\_\_\_\_ Promedio \_\_\_\_\_

Motivos por los que solicitas la beca:

---

---

---

---



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Manifiesto que en caso de ser beneficiario de esta beca adquiero el compromiso de sostener el trabajo con mi tutor/a **nombre del tutor** a lo largo de todo el semestre que se otorgue la beca.

\_\_\_\_\_  
**Firma del solicitante**

\_\_\_\_\_  
**Firma de enterado del tutor**

Autorizo el uso de mis datos personales para las finalidades descritas en el "aviso de privacidad integral para la solicitud de beca en las escuelas del INAH, disponible en la página web <http://inah.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales>

**Para uso exclusivo Área de Becas**

Folio de solicitud \_\_\_\_\_

Recibió: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Documentación entregada:**

Hoja de reinscripción al semestre en el que se solicita la beca	
Copia del historial académico en caso de la ENAH será la boleta global con un promedio mínimo de 8.0	
Copia de acta de nacimiento	
Copia de identificación oficial con fotografía	
Copia de clave única de registro de población (CURP)	
Copia de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses	

Dictamen: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_